

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

La responsable estatal de seguridad pública de la FSC de CCOO se reúne en Pamplona con la Directora General de Interior para abordar la Jubilación de la Policía Foral

CCOO ha trasladado a la Dirección General de Interior toda la información que obra al respecto y ha emplazado al Gobierno a que impulse definitivamente esta reivindicación

5 de marzo de 2020

La responsable de **Seguridad Pública de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO**, Manuela Oliva, ha mantenido una reunión de trabajo con la **Directora General de Interior** del Gobierno de Navarra, Amparo López. Al encuentro también han asistido los responsables de la sección sindical de **CCOO** en Policía Foral, José María Ferrer y Javier Ojer, además del Jefe del Cuerpo, Juan Carlos Zapico, y la responsable de régimen jurídico, Pilar Zapico.

Se trataba de poner en común todo el trabajo que **CCOO** ha venido desarrollando desde hace más de doce años en pro de esta reivindicación, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico. Un trabajo abanderado por este sindicato y liderado de la mano de la única mujer que ha estado al frente de todo este periplo que llevó a la aprobación del **Real Decreto 1449/2018 por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración Local**.

Oliva ha desgranado en este encuentro todo el procedimiento que se siguió como requisito previo para la aprobación de esta norma. Toda una serie de informes y estudios de condiciones de trabajo, siniestralidad, morbilidad y mortalidad de acuerdo con lo establecido en el **Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social**.

No obstante, y teniendo en cuenta que el procedimiento está perfectamente tasado y establecido, desde **CCOO** se ha insistido a la Directora en la idea de que es necesario e imprescindible el impulso firme y decidido por parte del Departamento de Interior, y de la mano de la representación de los trabajadores y de las trabajadoras. Para ello se le ha tendido la mano como primer sindicato del conjunto de las Administraciones Públicas de España, y como garante de trabajo profesional y bien hecho.

Por su parte, la Directora General de Interior ha mostrado su apuesta por la anticipación de la edad de jubilación de las personas que conforman el capital humano de la Policía Foral, entendiendo que esta organización policial autonómica no puede quedar al margen del resto de cuerpos policiales del país. De hecho Amparo López ha puesto de manifiesto que éste es un proyecto del Partido Socialista y del Gobierno de Navarra, y como tal lo ha calificado de prioritario para el departamento de Interior. En este sentido, ha agradecido el ofrecimiento y el trabajo realizado por **CCOO**, al tiempo que ha solicitado la colaboración de nuestro sindicato en la consecución de esta jubilación.

Desde **CCOO**, sindicato presente en las mesas del Pacto de Toledo y en el Diálogo Social, se ha ofrecido a la Dirección General de Interior todo el apoyo y experiencia en esta reivindicación, para lo que se ha emplazado a la responsable del cuerpo policial a la intensificación de los trabajos necesarios para conseguirla. La voluntad política tanto de los gobiernos autonómicos como del estatal existen, pero es necesario un nuevo ritmo en ambas partes para conseguir el objetivo deseado.

Como se recordará, hace un par de semanas se firmó un pre-acuerdo con parte de la representación sindical del **Cuerpo de los Mossos d'Esquadra** y el Gobierno de la Generalitat por el que sus agentes podrán acceder a la jubilación en el año 2021. Un primer paso -ni mucho menos el único e imprescindible- que viene después de que durante muchos años ese mismo gobierno se negara a solicitar esta reivindicación para sus policías.

Ahora mismo sólo Policía Foral y el Cuerpo General de Canarias son las únicas policías autonómicas que no han secundado la iniciativa que posibilite la aprobación de los correspondientes coeficientes reductores de la edad de jubilación de su personal. Una iniciativa que debe venir de la mano de los gobiernos navarro y canario, y que debe plasmarse pasando de las palabras a los hechos.